

Pereira, 3 de agosto de 2016.

Doctora  
Paula Andrea Montoya H.  
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo  
Secretaría de Educación de Pereira

Por medio de la presente queremos solicitarle tener en cuenta la posibilidad que nuestro compañero Carlos A. Sanz, no sea trasladado de nuestra institución, ya que él se encuentra en condiciones frágiles de salud y no puede estar en una institución muy grande pues se le complicaría su enfermedad.

Aquí en la Institución Remigio Antonio Cañarte – Sede El Poblado, él puede realizar sus labores despacio porque es un lugar pequeño y se facilitaría el cumplimiento de sus funciones.

Sabiendo de la calidad humana que usted tiene, le rogamos tener en cuenta nuestra solicitud.

Atentamente,

Esther Lucía Velásquez H  
Madre consuelo Bernad  
Sara P. P.  
Nubia Marina Bolonia Hdez  
Francisca Vasquez M.  
Diana Milena X  
Rodolfo Mosquera Ramirez  
Lany Luz Bernal  
Francisco Rojas Alvar



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	35931
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ESTHER LUCIA VELASQUEZ Y OTRAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

